

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
Nº 06Comité
Contrato
Docente - 2025**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

COMUNICADO N° 004-2025-CCONTRATO

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2025 CONTRATACIÓN POR SITUACIONES DIFERENCIADAS

El Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 06, en marco de lo establecido en el numeral 27.1 del DECRETO SUPREMO N° 020-2023-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, comunica las siguientes:

PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS:

I. DIRIGIDO A DOCENTES con:

- Propuesta IIEE por Convenio, que cumplan los requisitos.
- Propuesta ODEC - Docentes de Religión

II. CRONOGRAMA DE PROCESO CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
Presentación de propuesta de contrato	Postulante / director de IE. CONVENIO	11 al 13 de febrero 2025
Verificación del cumplimiento de requisitos, emisión de resolución de contrato	AREA DE RECURSOS HUMANOS – EAP	13 al 17 de febrero de 2025
Emisión de resolución de contrato	AREA DE RECURSOS HUMANOS – EAP	21/02/2025 al 24/02/2025

III. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- RESPONSABLE: Director de Institución Educativa
- FECHA: 10/02/2025 al 11/02/2025
- PRESENTACIÓN ANTE: MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA UGEL N° 06 LINK, MINEDU EN LINEA:
- Presentar UN (01) SOLO ARCHIVO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EN FORMATO PDF

IV. ORDEN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- 1) Oficio de Propuesta del Director o Promotor de la IE Convenio o Propuesta del Obispo o Director de la ODEC (Docentes de Religión); según corresponda.
- 2) FUT señalando: “Solicito Contrato Docente – Modalidad **CONTRATACION POR SITUACIONES DIFERENCIADAS** en la IE ... - Nivel - Especialidad (especificar código de plaza)”
- 3) DNI / Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
- 4) Copia del título profesional registrado en SUNEDU o DRE según corresponda (Copia Simple AMBOS LADOS) y/o acreditación de Formación Académica según la modalidad, Nivel o ciclo y área curricular /especialidad o campo de conocimiento señalada en el ANEXO 06 del D.S.020- 2023-MINEDU, según corresponda
- 5) Los títulos expedidos por instituciones de educación superior en el extranjero deben encontrarse registrados en el Minedu
- 6) Los títulos universitarios expedidos en el extranjero deben estar revalidados en el Perú y registrados en la SUNEDU.
- 7) Adjuntar Registro de SUNEDU, en el caso de universidad. <https://www.sunedu.gob.pe/registro-nacional-de-grados-y-titulos/>
- 8) Adjuntar registro en DRE, en caso de institutos. <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>
- 9) Anexo 01 - Contrato de Servicio Docente
- 10) Anexo 08 – Declaración jurada para el procedimiento de contratación
- 11) Anexo 09 - Declaración Jurada de registro, (REDERECI),(REDAM),(RNSSC) y DELITO DOLOSO
- 12) Anexo 10 - Declaración Jurada de parentesco y nepotismo
- 13) Anexo 11 - Declaración Jurada de doble percepción en el estado
- 14) Anexo 12 - Declaración Jurada de elección de sistema de pensiones – Ley N° 28991. En caso estar afiliado a la AFP, adjuntar constancia de afiliación, link: https://servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consumo.aspx
- 15) Anexo 19 - Carta del Director de la IE/CETPRO señalando Turno y Hora de ingreso y salida en el año lectivo, solo en caso el postulante sea nombrado o contratado

V. IMPORTANTE

- El docente propuesto deberá cumplir con las condiciones señaladas en el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, en su Artículo 27.3.
- El postulante que se presenta al proceso de contrato con título pedagógico no universitario, adicionalmente, deberá presentar el acto resolutivo emitido por la DRE o la entidad que inscribió su título de profesor.
- Los anexos deberán estar debidamente llenados, con marca en las opciones requeridas, con firma y huella digital.
- Los documentos que conforman el expediente de propuesta deben estar en un solo archivo PDF.